



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-007/2021

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas, del día 13 de abril de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la séptima Sesión Extraordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Buenos tardes a todas y a todos, les doy la bienvenida a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día martes 13 de abril a las 12:00 doce horas. Secretario por favor lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con su autorización Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario, existiendo el quórum legal se declara instalada la Sesión y para continuar le pediría al Secretario dar lectura al orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta, conforme a su indicación. El orden del día que se propone para esta Sesión es el siguiente: Lectura del orden del día y aprobación en su caso, como punto número uno; punto número dos, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-006/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, de la Comisión de Organización Electoral; punto número tres, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán; punto número cuatro, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para la integración de los Paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla; punto número cinco, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-007/2021

Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueban para su envío al Consejo General el Protocolo específico de medidas sanitarias y de protección a la salud para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2020-2021, ante la pandemia SARS-CoV2 (Covid-19); punto número seis, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba la lista de las propuestas de nombramientos de la integración de los comités y consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, para ser puestas a disposición de las representaciones de los partidos políticos para que, de considerarlo conveniente, realicen las observaciones correspondientes. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Secretario Técnico. Están a consideración los puntos del orden del día. ¿Si no existe ninguna manifestación? por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con el orden del día? sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Como segundo punto del orden del día, tenemos la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acta de la Comisión de Organización Ordinaria número 06-2021, de fecha 26 de marzo, por favor, Secretario pase a votación la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta señalado.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa? Les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Está a consideración el contenido del Acta. ¿Si no existe ningún comentario? Por favor, Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acta de Sesión IEM-COE-ORD-006/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, de la Comisión de Organización Electoral? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Como tercer punto del orden del día tenemos la presentación y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban los Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que le pido al Secretario Técnico, por favor, exponga el asunto que se somete en esta consideración. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular el



MICHOACÁN



procedimiento que llevarán a cabo los consejos distritales y municipales, una vez que se reciban por esos órganos, las boletas electorales, que sería a más tardar el 18 de mayo de este año, y tienen por objeto detallar de manera clara cada una de las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes de los comités, así como de los capacitadores y supervisores electorales en las actividades, en primera instancia de conteo, en segundo momento de sellado de boletas al dorso y finalmente, de agrupación en razón del número de electores y de representaciones partidarias y de candidaturas independientes, en su caso, por casilla para integrar los en las bolsas de seguridad que deberán de rotularse para identificar a que casilla pertenecen y deberán de establecer también el número de boletas que consigna; estas bolsas no deberán cerrarse, deberán mantenerse abiertas y cerrarse hasta cuando se haga la entrega del paquete electoral al Presidente o Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla para que tenga la posibilidad de hacer el recuento de estas boletas electorales, cuando se vayan a entregar y se asienta en el recibo de documentación y materiales electorales que se firma con la recepción de todo el paquete electoral. También, en este Lineamiento se establece el Protocolo de apertura, cierre, salida, regreso de las cajas con las boletas electorales. En términos generales lo que establece el Lineamiento es el procedimiento, desde la llegada del camión o el transporte en el cual se trasladan las boletas y hasta que se termine el ejercicio de integración de todas las boletas en las bolsas y su debido resguardo, previo a la integración de paquetes electorales. Sería cuanto Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario. Desde mi punto de vista es un Lineamiento muy importante que implementarán en su ejecución los órganos desconcentrados, porque es la preparación para hacer los paquetes electorales, recordar a la Consejera y al Consejero, que conforma el cronograma de impresión de boletas electorales, el último día que tenemos para enviarla es el 02 de mayo, para que a más tardar el 18 de mayo nos esté entregando la Empresa Talleres Gráficos de México, y se haga la distribución a los órganos desconcentrados, e inmediatamente después empiece esta tarea de conteo, sellado y enfajillado, muchísimas gracias Secretario, preguntaría ¿si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día? Si no es así, por favor, Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán? sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día y es el cuarto denominado presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las mesas directivas de casilla. En tal sentido le pediría al Secretario nos rinda una breve cuenta. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Este Lineamiento, tiene por objeto establecer las directrices o dictar las directrices para que las y los funcionarios de los órganos desconcentrados, los integrantes de los consejos, los supervisores y capacitadores asistentes electorales locales, lleven a cabo la tarea de integración de los paquetes electorales, previo a



MICHOACÁN



su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla. En este Lineamiento retomamos la dotación de documentación electoral por casilla electoral que deberá integrarse en los paquetes electorales que con posterioridad serían entregados a los presidentes de las mesas directivas; una particularidad que tenemos dentro de este Lineamiento es la instrucción que se establece para que los QR que serán leídos durante el PREP Casilla sean colocados desde la sede del consejo municipal o distrital en las actas de escrutinio y cómputo en la copia correspondiente al Programa de Resultados Electorales Preliminares para que a su vez, el día de la Jornada Electoral este pueda ser leído por los equipos celulares o bien, bueno, por los equipos celulares para la digitalización de actas desde PREP Casilla. Otra de las tareas importantes que está aquí, es el tema que marcamos todos los elementos que serán integrados a estos paquetes en donde decimos qué cantidad, de acuerdo a lo que establece el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, nada más con la particularidad de que en este caso en torno a la plantilla Braille, hubo una modificación, ahora tenemos que hacer una asignación diversa a la que se había hecho de una plantilla Braille por Mesa Directiva de Casilla, ahora tenemos que mandar, diferenciado, dependiendo del número de casilla que haya por ubicación, en ese sentido, el cálculo se modifica y por tanto, el número reduce un poco de la producción original, bueno, de la producción que no original que teníamos pero si de la producción que se hacía normalmente en relación a esta documentación. Sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Preguntaría a la Consejera y Consejero ¿si quisieran agregar alguna manifestación respecto a este punto? de no ser así, por favor Secretario, tome la votación correspondiente.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera. Consejeras y Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para la integración de paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de mesas directivas de casilla? Les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Pasaríamos al quinto punto del orden del día y es el relacionado con la aprobación y en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, se aprueba para envío al Consejo General el Protocolo específico de las Medidas sanitarias y Protección a la salud, para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en la integración de los paquetes en los consejos distritales y municipales para el proceso electoral 2020-2021, ante la pandemia SARS-CoV2 (Covid-19). Bueno en este sentido, quisiera comentar que es muy relevante este protocolo ya sabemos que este Proceso Electoral ha sido atípico, derivado de la pandemia que estamos viviendo actualmente y ya en los comités distritales y municipales se vienen actividades, como lo es lo del conteo, sellado y enfajillado e integración de paquetes, donde pues necesitamos un gran número de personas para poder ejecutar estas tareas, entre ellos, todo los integrantes del comité, que estamos hablando de ocho personas, pero además las representaciones partidistas, los supervisores electorales y las y los capacitadores electorales, dependiendo del número que haya en cada comité distrital y municipal, en este sentido, al haber varias personas en el inmueble donde se van a llevar a cabo estas tareas es muy importante contar con todas las medidas sanitarias, con la sana distancia, con los espacios adecuados, para evitar la propagación del virus y bueno, con este documento se trata de dejar de manera muy puntual, también de manera muy didáctica, por lo cual agradezco al Secretario Técnico de esta Comisión, cuáles son las medidas sanitarias que se van a tomar, entonces, me



MICHOACÁN



parece que se vincula con los dos puntos anteriores, sin embargo, pues quisimos hacerlo en un documento distinto para que sea más fácil su manejo y su comprensión. Preguntaría ¿si gusta hacer algún comentario respecto este punto del orden del día? No sé si el Secretario. Adelante Consejera Araceli. - - - - -

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes. Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos, en general creo que el protocolo está muy completo, viene muy bien, sin embargo, creo que sí viene un momento de riesgo ahí complicado, porque se van a concentrar consejeras y consejeros, representaciones de partidos, vaya todo el comité, representaciones de partido y además los CAE y no en todos los casos tenemos espacios tan amplios como para garantizar los 2 metros o el 1.5 que ahí se establece, sin embargo, creo que se va a hacer un esfuerzo importante. Yo, sólo no recuerdo haber visto y a lo mejor si me pudieran corregir en esa parte, la excepción para el caso de que alguna persona se manifieste con alguna problema de alguna enfermedad de carácter respiratorio, un poco de gripe, aunque no sea considerado como Covid, propiamente, si al estar varias horas concentrada la gente en ese lugar evitar pues, tener personas que estén con algún indicio de pequeña enfermedad, de tos, de gripe, y con eso reducir al máximo las posibilidades de contagio que esto seguramente, pudiese reducirnos en algún momento la lista de personal, pero si mejor tener la certeza y bueno como no estaremos haciendo pruebas, sí valdría la pena reducir o ponernos un poco exigentes en esa parte no sé si aparece por ahí no recuerdo haberlo visto, pero bueno nada más comentar eso. Muchísimas gracias. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejera. Me parece que hace comentarios muy atinados. Viene una consideración del estornudo de etiqueta, como es estar monitoreando a todas las personas que presenten algún síntoma, pero me gustaría que el Secretario Técnico nos explique a mayor profundidad. - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí, en consideraciones generales tenemos un inciso, donde dice que las personas que estén dentro de los grupos vulnerables, adultos mayores de 60 años y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico no deberán participar en el desarrollo de la actividad ni deberán acudir a las instalaciones del Comité, quizá ahí si ustedes lo consideran necesario, agregar uno, aunque la supresión del sistema inmunológico implicaría el tema de alguna gripe, algún malestar o tos, podemos agregarlo de manera implícita para que no quede ahí a la interpretación. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, quizá en esta determinación del estornudo etiqueta, como poner a pie de página a qué se refiere, para que también quede más claro y de mayor comprensión a los órganos desconcentrados. Muy bien, muchas gracias ¿alguien más desea hacer algún comentario? Consejero Peña, adelante. - -

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, muy breve porque estos asuntos ya los han tratado, gracias Presidenta. Buenas tardes, perdón, a todas y a todos. Ante esta pandemia que nos acecha, este Instituto ha implementado muy bien una serie de medidas para prevenir y disminuir los riesgos de contagio, causados por este virus SARS CoV2, conocido como Covid-19, entre las cuales se encuentra la emisión, obvio, de protocolos sanitarios enfocados a las actividades específicas que vamos desarrollando debido al Proceso Electoral vigente, dichas actividades a realizarse, nosotros tenemos el compromiso como autoridad de salvaguardar la integridad de todas y cada una de las personas que forman parte de este Instituto y de las que



MICHOACÁN



tengamos contacto, de la ciudadanía en general, también, siempre lo hemos dicho, debemos servir de ejemplo, manteniendo y siguiendo las disposiciones de las autoridades en la materia de salud, contribuyendo a la mitigación del contagio implementando medidas preventivas de manera general, así como las enfocadas para periodos específicos del Proceso, como en este caso, para el mismo conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de los paquetes electorales; bueno finalmente agradezco a la Dirección, a la Presidenta su empeño y su trabajo arduo, y haber aceptado algunas observaciones, sugerencias de parte de esta consejería. Muchas gracias Presidenta, muchas gracias Secretario Técnico y compañera Consejera Chely.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejero por sus comentarios también que nos hicieron llegar a través del Secretario Técnico y en la reunión de trabajo para fortalecer éste y los anteriores documentos, muchas gracias. Si no hubiese ningún otro comentario, por favor Secretario tome la votación correspondiente.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Consejera Presidenta. ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba para su envío al Consejo General el protocolo específico de Medidas sanitarias y protección a la salud para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2020-2021, ante la pandemia SARS-CoV2 (Covid-19), con el agregado propuesto por la Consejera Araceli, entorno a especificar o bueno, a dejar claro el tema de alguna de quien presente síntomas de alguna enfermedad respiratoria, gripa o tos? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Consejera.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico. Pasaríamos al sexto y último punto del orden del día, que es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba la lista de las propuestas y nombramientos en la integración de los comités distritales y municipales para el Proceso Electoral 2020-2021, para ser puestos a disposición de las representaciones de los partidos políticos y de así considerarlo conveniente realicen unas observaciones. Bueno respecto a este punto, ustedes recordarán que nosotros el 6 de diciembre aprobamos la integración de los órganos desconcentrados en las 116 oficinas y bueno en este sentido, se han realizado una serie de sustituciones en Consejo General, debido a que se han presentado diversas renunciaciones por motivos personales y esto ha implicado que en los casos de renunciaciones de consejerías propietarias, suban las consejerías suplentes y en algunos otros casos, donde renuncia el Presidente, la Secretaria o alguna Vocalía, se toma de parte de las consejerías, y hay un corrimiento o algún otro cargo; y bueno esto implica que también las suplencias suban a los huecos que se van generando, sin embargo, como ha habido gran rotación en determinados comités, a la fecha ya nos hemos quedado sin consejerías suplentes, por lo tanto, esto implica que de la lista de reserva de las personas que se inscribieron y que, incluso fueron entrevistadas, pasen al tamiz de los procedimientos de observaciones de partidos políticos, que bueno esto se realizó en la primera y segunda convocatoria, nosotros después de la entrevista y a los mejores evaluados, hacíamos la propuesta, como ustedes recordaran, a las representaciones partidistas para ver si tenían observación, pero no se mandaron toda la lista de reserva y bueno, ahora lo que se pretende con este acuerdo es hacer esto. No sé si ¿quisieran manifestar alguna cuestión respecto a este punto del orden del día? Adelante Consejera Araceli.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-007/2021

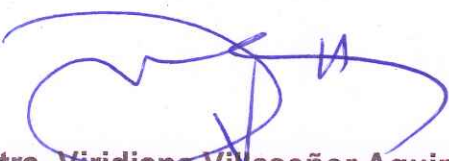
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Nada más preguntar, si estas personas que salen de la lista de reserva y ahora se suben como suplentes, ¿fueron contactadas? ¿Sabemos si todavía están disponibles? en el entendido de que, entiendo que en algún punto serán convocadas también para ser partícipes de algunas actividades y para tener certeza en relación con ello. Muchísimas gracias.-

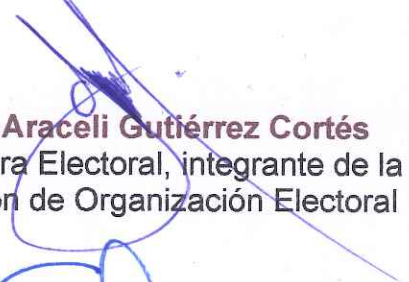
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es Consejera, se le marcó a cada uno y cada una de ellas para el efecto de corroborar si no tenían ya un trabajo o no tenían, digamos, la intención de participar pues ya todo el proceso electoral, estamos ya a casi 50 días de la Jornada Electoral y entonces, puede ser que ya no estuvieran interesadas e interesados, pero nos dieron respuesta afirmativa y es por eso que se van a poner a consideración de los partidos políticos. Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Si no es así, por favor Secretario, tome la votación correspondiente.-


Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba la lista de las propuestas de nombramientos en la integración de los comités y consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2020-2021, para ser puestos a disposición de las representaciones de los partidos políticos para que, de considerarlo conveniente, realicen las observaciones correspondientes? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-

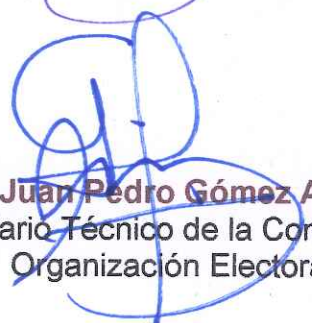
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico. Pues no existiendo otro punto que tratar, les agradezco mucho su asistencia y damos por concluida la presente Sesión, siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos. Que tengan excelente día y jornada laboral.-

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 29 de abril de 2021 dos mil veintiuno.-


Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral